 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

1. RESPONSABLES DEL PROCESO:

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno- Etapa 1 Instrucción y Etapa 4 Ejecución decisión, Director Jurídico – Subdirector Jurídico de Hacienda- Etapa 2 Juzgamiento (fijación procedimiento, ordinario o verbal) y Secretario Distrital de Hacienda- Etapa 3 Segunda Instancia.

2. OBJETIVO:


Proteger la función pública al interior de la entidad, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores y exservidores, determinando así la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de faltas disciplinarias.

3. ALCANCE

El Proceso Investigaciones Disciplinarias inicia con el recibo y radicación de la noticia disciplinaria y termina con la emisión de: auto inhibitorio, auto que remite por competencia externa, auto de extinción de la acción disciplinaria, auto de archivo definitivo de las diligencias o resolución de fallo de primera instancia o segunda instancia; y aplica a todos los servidores y exservidores públicos de la entidad, conforme a los responsables de cada etapa procesal.


4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Tipo Documental	Código	Nombre del Documento
Procedimiento	127-P-01	Procedimiento Disciplinario Ordinario Ley 734 de 2002
Procedimiento	127-P-02	Procedimiento Disciplinario Verbal Ley 734 de 2002
Procedimiento	127-P-03	Procedimiento Disciplinario Ley 1952 de 2019


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

5. ELEMENTOS DEL PROCESO


PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO		SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)		
			Actividades clave (ciclo PHVA)	Dependencia / Instancia Responsable				
Interno	Comité Directivo	Objetivo Estratégico Política MIPG	P	Realizar actividades preventivas en materia disciplinaria	Oficina de Control Disciplinario Interno Dirección Jurídica – Subdirección Jurídica de Hacienda Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	Capacitaciones Actividades de difusión Material de Apoyo Resoluciones Autos	Usuario interno	Servidores públicos
Interno Externo	Servidor público Investigaciones Disciplinarias Particulares	Noticia disciplinaria Lineamientos y parámetros en materia disciplinaria	P	Realizar la planeación de las actividades operativas	Oficina de Control Disciplinario Interno Dirección Jurídica – Subdirección Jurídica de Hacienda Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	Autos Resoluciones	Usuario interno Usuario externo	Servidores públicos Exservidores públicos Particulares Apoderados
Interno Externo	Servidor público Particulares	Noticia disciplinaria	H	Adelantar la etapa de instrucción	Oficina de Control Disciplinario Interno	Autos	Usuario interno	Servidores públicos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

							Usuario externo	Exservidores públicos Particulares
Interno	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes	H	Adelantar la etapa de juzgamiento	Dirección Jurídica – Subdirección Jurídica de Hacienda	Autos Resoluciones Comunicaciones	Usuario interno Usuario externo	Servidores públicos Exservidores públicos Particulares Apoderados
Interno	Investigaciones Disciplinarias Asesoría Jurídica	Expedientes	H	Adelantar la etapa de segunda instancia	Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	Resoluciones Comunicaciones	Usuario interno Usuario externo	Servidores públicos Exservidores públicos Particulares Apoderados
Interno	Asesoría Jurídica Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	Expedientes	H	Adelantar la etapa de ejecución de la decisión	Oficina de Control Disciplinario Interno	Autos Comunicaciones	Usuario interno Usuario externo	Servidores públicos Exservidores públicos Particulares
Interno	Alta Dirección Direccionamiento estratégico	01-P-06 Planeación, seguimiento y mejora de la gestión	V	Aplicar los mecanismos de seguimiento, medición y control del desempeño del proceso	Oficina de Control Interno Disciplinario Dirección Jurídica – Subdirección Jurídica de Hacienda	Informes de seguimiento y control de desempeño	Usuario Interno	Alta Dirección


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS		CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA		VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			

	Evaluación del sistema de control interno Gestión de riesgo Investigaciones disciplinarias	Informes de auditorías Informes de seguimiento a la gestión del riesgo			Despacho del Secretario Distrital de Hacienda			
Externo	Entes de control	Informes de auditorías, seguimientos y resultados de mediciones					Parte interesada	Entes de Control
Interno	Investigaciones disciplinarias Alta Dirección Direccionamiento o estratégico Evaluación del sistema de control interno Gestión de riesgo	Resultados de gestión Resultado de auditorías Rendición de cuentas Informe de Índice de Desempeño Institucional	A	Formular e Implementar las acciones de mejoramiento con base al resultado de la gestión	Oficina de Control Interno Disciplinario	Acciones de mejora formuladas e implementadas	Usuario Interno	Investigaciones disciplinarias Evaluación del sistema de control interno Gestión de riesgo
Externo	Entes de Control	Informes de auditorías					Parte Interesada	Entes de Control

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

6. SALIDAS DEL PROCESO

SALIDA	REQUISITO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD (nombre y descripción)	Límite máximo de incidencias de SNC (%)
Autos	Legal	Oportunidad: Cumplimiento de los términos legales establecidos en la normatividad vigente.	
	Legal	Legalidad: Proyectar las decisiones procesales acorde a la normatividad legal vigente aplicable al caso.	
Resoluciones	Legal	Oportunidad: Cumplimiento de los términos legales establecidos en la normatividad vigente.	
	Legal	Legalidad: Proyectar las decisiones procesales acorde a la normatividad legal vigente aplicable al caso.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

7. MEDICIÓN

Entre los instrumentos de medición se encuentran los indicadores y medición de los niveles de satisfacción de los grupos de valor, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<i>Relacione los indicadores aplicables al proceso</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de Proceso ✓ Indicadores Plan de Acción ✓ Indicadores Salidas No Conformes ✓ Indicadores ... 	<p style="text-align: center;">MÓDULO INDICADORES</p> <p style="text-align: center;">Medición de la Satisfacción de los Grupos de Valor</p> <p style="text-align: center;">ENCUESTA SATISFACCIÓN</p>

7.1 Articulación Planeación Institucional


Relacione los planes institucionales que lidera o coordina el proceso (planes MIPG, planes Decreto 612 de 2018, entre otros)

✓ Plan de Acción	✓	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
✓	✓	

8. RIESGOS

La gestión de los riesgos (Estratégicos, Operativos, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio, Legales, Reputaciones, de Corrupción) asociados al proceso, así como los controles a que haya lugar se realizan en el marco de las políticas, procedimientos, normatividad y herramientas aplicables, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

RIESGOS	ACTIVOS DE INFORMACIÓN
-------------------------	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

9. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA


La Documentación legal y reglamentaria se encuentra consignada en el normograma de la Entidad.

[NORMOGRAMA](#)

10. RECURSOS


Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso

HUMANOS	Planta de Personal y contratistas Secretaría Distrital de Hacienda (Estructura Orgánica SDH)
INFRAESTRUCTURA	Sedes de operación de la Secretaría Distrital de Hacienda (Directorio de sedes) Atención Presencial (SuperCADES)
FINANCIEROS	Presupuesto de funcionamiento y/o inversión (Plan Anual de Adquisiciones - PAA)
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Hardware: Equipos de cómputo Software (SAP CRM, Sistema de Información Disciplinario SID, Web Content Center (WCC), Carpeta compartida, OneDrive, SharePoint, Sistema Integrado de Gestión) Módulos BogData: SAP CRM)
OTROS	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

11. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	26/09/2003	N.A.
2	01/03/2006	-Se ajustó el proceso de acuerdo al nuevo formato de Procedimiento y conforme a las actividades realizadas actualmente. -Se establecieron el objetivo y los proveedores. Se modificó el alcance y el cliente. Se diseñaron los indicadores. Se ajustaron los cargos a la nomenclatura vigente.
3	09/06/2006	-Se cambió el nombre de la Oficina en todo el documento. -Se modificó la denominación, metas y fórmulas de algunos indicadores. -Se agregaron normas en la documentación legal y reglamentaria.
4	12/09/2006	-Se modificaron las denominaciones, fórmulas y metas de los indicadores del proceso. -Se suprimió la documentación legal y reglamentaria que se había incluido en la versión anterior.
5	16/04/2007	-Se cambia el logo de la Entidad y el nombre por Secretaría Distrital de Hacienda, en todo el documento, conforme lo indicado en los Boletines de Calidad números 21 y 22, que básicamente se remiten al Decreto 545 del 29 de diciembre de 2006. -Se ajusta el objetivo de acuerdo con los planes estratégico, de acción y operativo de la Oficina de Control Interno Disciplinario. -Se corrige el nombre del indicador correspondiente a Porcentaje de Atención de Solicitudes Recibidas. Y se incluye el Sistema de Información Disciplinaria de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en la fuente para el cálculo del indicador de Investigaciones Disciplinarias Concluidas, conforme al Plan Operativo de la Oficina.
6	23/09/2009	-Se realizaron modificaciones a las entradas al proceso, características de las salidas del proceso, se formularon nuevos indicadores asociados al proceso y se replantearon las metas de algunos indicadores. -Se armonizaron los objetivos de calidad con lo estratégicos. -Se replantearon las actividades y los roles del procedimiento disciplinario ordinario 56-P.01. -Se creó un procedimiento, el verbal identificado como 56-P.02.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	TÍTULO DEL PROCESO:	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

7	17/06/2010	<ul style="list-style-type: none"> -Se modificó el Indicador de Calidad Investigaciones Disciplinarias Concluidas en cuanto a su unidad de medida, la que pasó de numérica a porcentual. -Se modificó la meta del Indicador del Efecto de las Capacitaciones sobre las Quejas Internas Recibidas, el que pasó de menor a 25 a menor a 23, teniendo en cuenta el histórico alcanzado durante la vigencia 2009 y el mejoramiento continuo propuesto por la Jefatura de la Oficina respecto del clima laboral interno.
8	17/06/2011	<ul style="list-style-type: none"> -Se ajusta el acápite "3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA", en el sentido de unificarlo y armonizarlo con la información que figura al interior de los Procedimientos 56-P.01 y 56-P.02, así como también con nuestro Normograma. -Se incluye y diligencia conforme con la realidad de la Dependencia el capítulo número "6 PLANEACIÓN DE RECURSOS".
9	18/06/2003	<ul style="list-style-type: none"> -Se modificó el acápite "1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO", ajustando los proveedores, el objetivo del proceso en la parte pertinente a alcance - fin, y el cliente. -Se modificó el acápite "2. INDICADORES DEL PROCESO", incluyendo los nuevos indicadores de conformidad con la nueva planeación estratégica de la Entidad y los planteados en las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, para el mejoramiento continuo de los procesos. -Se actualizó el acápite "3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA" de acuerdo con las normas recientemente expedidas. -Se actualizó el acápite "RELACIÓN DE EMPLEOS ASOCIADOS AL PROCESO" de acuerdo con el personal de planta de carrera y temporal asignado a la Oficina.
10	03/11/2015	<ul style="list-style-type: none"> -Cambio de formato 01-F-03: "Caracterización de Proceso" a la nueva versión que es la número 8. -Revisión y ajuste de todos los acápites que conforman la caracterización del proceso. -Inclusión de actividades conforme al ciclo PHVA.
11	09/08/2017	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusión de proveedores en el acápite 4. Elementos del proceso. -Se modificó el acápite 10. Documentación legal y reglamentaria, actualizando el tema específico de algunas normas. -Las Actividades del acápite 5. Ciclo del proceso fueron actualizadas según la práctica actual.

	TÍTULO DEL PROCESO: INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

12	10/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajustó a la versión No. 10 del formato 01-F.03. - Se realizaron ajustes al objetivo y alcance del proceso, conforme a su finalidad. - Se ajustaron los elementos del proceso. - Se realizaron ajustes a algunas actividades del ciclo del proceso. - Se actualizó el normograma teniendo en cuenta la expedición y entrada en vigencia del Código General Disciplinario (artículo 265 de la Ley 1952 de 2019) y el régimen de transición allí establecido (artículo 263 <i>ibídem</i>). - Se actualizó en el nombre de los Documentos, incluyendo la norma que regula los procedimientos ordinario y verbal al que se refieren los procedimientos de calidad; lo cual obedece a que, por disposición del artículo 263 del Código General Disciplinario (que entra en vigencia el 28 de mayo de 2019, salvo los artículos relativos al procedimiento que entrarán en vigencia el 28 de julio de 2020, artículo 265), se establece un régimen de transición, conforme al cual, los procesos disciplinarios en que se haya proferido auto de apertura de investigación o de citación a audiencia, al entrar en vigencia la Ley 1952 de 2019, continuarán tramitándose de conformidad con las ritualidades consagradas en el procedimiento anterior; lo cual significa que, de manera simultánea podrán existir procesos que deban tramitarse de acuerdo con las formalidades del procedimiento ordinario y verbal de la Ley 734 de 2002 y otros conforme a las que establezca el procedimiento de la Ley 1952 de 2019, para el cual deberá formularse el correspondiente procedimiento en calidad.
13	20/01/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajustó el Código del documento conforme al nuevo Mapa de Procesos de la entidad - Se ajustó el proceso a la versión No. 11 del formato 01-F.03. - Se ajustaron el objetivo y los elementos del proceso. - Se actualizó el normograma teniendo en cuenta que el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la equidad'", prorrogó la entrada en vigencia del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) hasta el 1° de julio de 2021.
14	10/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajustó a la versión No. 12 del formato 01-F.03. - Se ajustó el alcance, el ciclo del proceso PHVA y los recursos necesarios para el desarrollo del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	CÓDIGO CPR-127	VERSIÓN 16
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	NO APLICA	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

15	05/12/2023	<p>- Se ajustó el proceso a la versión No. 13 del formato 01-F.03.</p> <p>- Se ajustaron los responsables de proceso, objetivo, alcance, documentos asociados y los elementos del proceso, medición y recursos, con ocasión de la entrada en vigencia del Código General Disciplinario, el cual, entre otras modificaciones, la división de competencias para conocer de las etapas de instrucción y juzgamiento, la cual se hizo efectiva en la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Decreto Distrital 237 del 13 de junio de 2022 <i>"Por medio del cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda"</i> y la Resolución SDH-000249 del 7 de julio de 2022 <i>"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda"</i>, en las que quedó previsto que la etapa de instrucción es competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno, la de juzgamiento de la Dirección Jurídica – Subdirección Jurídica de Hacienda y la segunda instancia del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda.</p>
16	29/05/2026	<p>Se realizan ajustes de forma en todo el documento, incluyendo el tipo y tamaño de letra. Así mismo, se revisan y actualizan los nombres de los procesos, se eliminan las referencias a códigos de procesos y se incorporan actividades correspondientes a las fases de Verificar y Actuar del ciclo PHVA. Adicionalmente, se actualizan los hipervínculos y se reemplaza el concepto de macroproceso por grupo de gestión. Se eliminan referencias a macroprocesos (CM)</p>

12. APROBACIÓN

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Olga Lucía Rico Valencia Profesional Especializado Oficina Control Disciplinario Interno	José Alberto Salas Sánchez Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Marcela Gómez Martínez Directora Jurídica Mirian Vanesa Ruiz Jiménez Subdirectora Jurídica de Hacienda	José Alberto Salas Sánchez Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno